

# SALUD LABORAL PLANES SALUDABLES

**8M**  
Todo el año,  
todo el tiempo  
POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

## ¿Qué es la salud laboral?

Es una actividad multidisciplinar cuyo objetivo es proteger a las personas trabajadoras de la exposición a situaciones o actividades que pueden dañar su salud, en el ámbito laboral o como consecuencia de este, teniendo en cuenta sus condiciones de trabajo y su organización.

## ¿Son iguales los riesgos laborales en hombres y en mujeres?

No, las mujeres y los hombres somos diferentes biológicamente y, por tanto, también son diferentes los riesgos laborales y la exposición a ellos.

Además del factor biológico, debemos tener en cuenta que también existen desigualdades importantes en las condiciones de trabajo de mujeres y de hombres que, a su vez, provocan la exposición a riesgos laborales distintos.

## ¿Por qué es importante la salud laboral en un plan de igualdad?

En los planes de igualdad se analizan los riesgos laborales y se adoptan medidas para prevenirlos desde una perspectiva de género. Esto significa que debemos poner el mismo nivel de atención y recursos en los diferentes tipos de riesgos que causan daños a la salud tanto de hombres como de mujeres, que normalmente son abordados únicamente desde una perspectiva masculina.

## ¿Qué tipo de medidas de salud laboral incluye?

Medidas de prevención de riesgos laborales dirigidas a la protección del embarazo y la lactancia, medidas que potencian la corresponsabilidad de los cuidados para minimizar “la doble presencia” o medidas para erradicar el acoso sexual y por razón de sexo, entre otras.



## ¿Qué es el acoso sexual y por razón de sexo?

**Acoso sexual:** Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

**Acoso por razón de sexo:** Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

No obstante, esta última materia tiene un tratamiento concreto en los planes de igualdad anexando un protocolo específico.

## ¿También incluye medidas de protección contra la violencia de género?

Si, los planes de igualdad deben contener medidas de protección a mujeres víctimas de violencia de género, así como medidas que favorezcan su inserción en el mercado laboral.

## ¿Cómo puedo contactar con CCOO?

Si tienes alguna duda, consulta o propuesta que nos quieras hacer llegar estamos a tu disposición a través del correo electrónico:

[planesdeigualdad@fsc.ccoo.es](mailto:planesdeigualdad@fsc.ccoo.es)

\*\*A este correo electrónico solo tenemos acceso CCOO, por lo que puedes escribirnos con total confianza.

